

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 60.101,21 euros, durante el mes de septiembre de 2005.

Expediente: Equipo y mobiliario aulas educación preescolar para varios centros.

Empresa: «Equinse, S. A.».

Importe de adjudicación: 155.157,45 euros.

Expediente: Equipo infantil y primaria para varios centros.

Empresa: «Equinse, S. A.».

Importe de adjudicación: 83.997,79 euros.

Santander, 4 de octubre de 2005.—El secretario general, Ricardo Rasilla Pacheco.

05/12762

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2005.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	RD.2/2000
ROTULACIÓN EMCAN EN LA OFICINA DE EMPLEO DE ISAAC PERAL.	11.948,00	SERISAN	Art.201
DISÑO OBRA MZ EN LA OFICINA DE EMPLEO DE ISAAC PERAL	6.739,60	MZ	Art.201
RECUBRIMIENTO FACHADA OFICINA EMPLEO ISAAC PERAL	11.774,00	DOBLE M 2000 SL	Art.176
SOPORTES METÁLICOS EXTERIORES OFC. EMPLEO ISAAC PERAL	11.368,00	F. ITURRIAGA	Art.176
PROYECTO NUEVA OFC. EMPLEO EN TORRELA VEGA	10.361,21	J.L. BLANCO ABAROA	Art.201
JORNADA PRESENTACIÓN FUNDACIÓN DEL METAL	4.000,00	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	ART. 201
CAMP AÑA GRÁFICA COORDINADA MAGNA VISTA	10.760,71	MAGNAVISTA PUBLICIDAD	ART. 201
MERCHANDISING EMCAN Y TRIPTICO PUBLICITARIO	10.510,59	MAGNAVISTA PUBLICIDAD	ART. 176
PRIMER SALON DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE CANT ABRIA	11.484,00	MAGNAVISTA PUBLICIDAD	ART. 201
"DOCUMENTO FLSH POWERPONIT" Y PRODUCCIÓN DVD EMCAN	10.790,93	MAGNAVISTA PUBLICIDAD	ART. 201
GUIA DE EMPLEO 2005	10.920,39	TANA ALTA, S.L.	Art. 176
MOBILIARIO OFICINA CASTILLA 13	3.784,86	HERPESA, S.L.	Art. 176
EST ANTERIAS ARCHNO EMCAN	6891,51	HERPESA,SL	Art.176
COMPRA AUTOMÓVIL PARA EMCAN	11.400,00	VIDAL DE LA PEÑA	Art.176

Santander, 5 de octubre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

05/12829

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para ejecución del proyecto de obras de mejora del acceso peatonal, de la calle del Carmen al Paseo de Menéndez Pelayo.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca concurso público para contratar la ejecución del proyecto de obras de mejora del acceso peatonal, de la calle del Carmen al paseo de Menéndez Pelayo.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 213/05.

2.- Objeto del contrato.

Ejecución obras de mejora de acceso peatonal de la calle del Carmen al paseo de Menéndez Pelayo.

c) Lugar de ejecución: el indicado en el proyecto.

d) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3.- Tramitación: urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: concurso público.

4.- Presupuesto.

Importe total: 156.714,36 euros.

5.- Garantías.

Provisional: Por razón de la cuantía, no se exige.

Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, Contratación.

b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal. Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Grupo I, subgrupo 1, categoría c (ésta puede ser subcontratada).

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOC, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.-39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12:00 horas.

10.- Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de octubre de 2005.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo M. Rubalcaba Pérez.

05/12974

JUNTA VECINAL DE ISLARES

Anuncio de subasta, de aprovechamiento maderable, en La Fuente del Barco.

En el pueblo de Islares (Castro Urdiales), el día 22 de octubre de 2005, a las 17:00 horas, en la Casa de Juntas y bajo la presidencia del señor alcalde de dicho pueblo, se sacará a subasta, en pliego cerrado, un monte de eucalipetos de unas diez hectáreas de terreno en el lugar de «La Fuente del Barco», propiedad de veintidós vecinos de este pueblo y consorcionado con la Junta Vecinal de este pueblo de Islares, tasándose en la cantidad de ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros (108.182 euros), como precio de salida, bajo las condiciones siguientes.

1.- Para poder optar a la subasta es indispensable acreditar con certificado profesional de dedicación a la madera, y si viniese en representación de algún empresario, acreditarlo con poder notarial.

2.- El pliego será normal especificando con claridad el nombre del maderista o empresa así como dirección de su domicilio y cantidad en euros que ofrece, tanto en letra como en número.

3.- Los sobres o pliegos se entregarán en la hora de iniciarse la subasta los que se abrirán acto seguido, adjudicándose la subasta al mejor postor, y una vez adjudicada ésta, el adjudicatario, hará un depósito de cinco mil quinientos euros como fianza definitiva para responder, a

daños si los hubiera, una vez terminada la saca de madera, tanto en el monte, como en los caminos del mismo, o por el incumplimiento del pliego de condiciones.

4.- Dentro del plazo de los quince días siguientes de la adjudicación de la subasta, el maderista tendrá la obligación de hacer el pago total, por lo que le fue adjudicada la subasta y desde ese momento se le autorizará a entrar en el monte, tanto por parte de los propietarios del monte, como por la Junta Vecinal.

5.- Todos los gastos de trámites, permisos, caminos, etc..., que esta subasta lleve aparejados, serán de cuenta del maderista adjudicatario.

6.- El plazo de corta y saca finalizará el 31 de agosto de 2006, sin que haya lugar a prórroga y la madera no podrá estar sin cortar y sin sacar más de un mes; caso de que por inclemencias del tiempo impidieran la saca; esta madera será amontonada en los caminos del monte. Y finalmente, si faltara algo por aclarar en este escrito, se tratará de dejarlo todo bien claro en el momento de la subasta.

Islares, 3 de octubre de 2005.-El alcalde, Iván González Barquín.

05/12595

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2004, aprobando inicialmente el presupuesto general y la plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, tras la publicación del correspondiente anuncio en el BOC número 44, de 4 de marzo de 2005, se hace público lo siguiente,

A) Resumen por capítulos del presupuesto general para el año 2005.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1 Gastos de Personal	87.875,49 euros
Capítulo 2 Gastos de Bienes corrientes y servicios	79.108,04 euros
Capítulo 3 Gastos financieros	0,00 euros
Capítulo 4 Transferencias corrientes	54.300,00 euros
Total Operaciones corrientes	221.283,53 euros
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6 Inversiones reales	89.141,30 euros
Capítulo 7 Transferencias de capital	0,00 euros
Capítulo 8 Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9 Pasivos financieros	0,00 euros
Total Operaciones de Capital	89.141,30 euros
Total Estado de Gastos	310.424,83 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1 Impuestos Directos	18.928,51 euros
Capítulo 2 Impuestos Indirectos	9.500,00 euros
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	29.395,89 euros
Capítulo 4 Transferencias corrientes	108.824,91 euros
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	601,01 euros
Total operaciones corrientes	167.250,32 euros

B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6	0,00 euros
Capítulo 7 Transferencias de capital	143.174,51 euros
Capítulo 8 Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9 Pasivos financieros	0,00 euros

Total Operaciones de capital 143.174,51 euros

Totales Ingresos 310.424,83 euros

Anexo de Personal

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

A) Plaza de funcionarios:

- Con habilitación Nacional. 1 Secretaria Intervención. Grupo B Complemento de Destino 22. Propiedad.

B) Personal Laboral:

2 Operarios de servicios múltiples

1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio

1 Auxiliar Administrativa a tiempo parcial

Pesaguero, 27 de septiembre de 2005.-El alcalde, José Luis de Cabo Bravo.

05/12800

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/05.

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2005, la aprobación del expediente de modificación de crédito número 6/2005, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 7 de octubre de 2005.-El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

05/12909

JUNTA VECINAL DE ISLARES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales; está expuesto al público en la Secretaría a efectos de reclamaciones, el presupuesto general del ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de septiembre.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley de Haciendas Locales, y por los motivos tasados que enumera el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con selección a los siguientes trámites:

1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

2.- Oficina de presentación: Registro General de la Junta.

3.- Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal en pleno.